



## **ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL REAL CLUB DE GOLF GUADALMINA 8 de Marzo de 2021**

En el Casa Club del Club de Golf Guadalmina, Urbanización Guadalmina Alta de San Pedro de Alcántara, Marbella, Málaga, con la presencia de todos (100%) sus miembros, de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, se celebra la Junta Directiva Extraordinaria del Real Club de Golf Guadalmina, con carácter universal, existiendo el quorum necesario para la celebración de la reunión.

La misma se celebra una vez que durante la mañana del mismo día, mes y año arriba indicado, la Asamblea General de Socios debidamente convocada al efecto conforme a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, el pasado 28 de Enero de 2021, mediante aviso a los Socios fijado en el tablón de anuncios del domicilio social de la Entidad, publicación en la página web del Club, [www.guadalminagolf.com](http://www.guadalminagolf.com) y vía e-mailratificó y adoptó por unanimidad la propuesta del Comité Electoral de nombrar como Junta Directiva electa a la única que se presentó dentro del proceso para su elección.

Conforme a lo anterior, la Junta se reúne conforme al siguiente

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **1º.- Ratificación, y en su caso, designación de Cargos de la Junta Directiva**

Presidente	Manuel Muñoz Navarro
Vicepresidente	Juan Ignacio Egaña Azurmendi
Tesorero	Cyril James O'Mahony
Vocal	Pedro Alonso Rodríguez
Vocal	Rosaleen Cunningham
Vocal	Kjell Konrad Karlsen
Vocal	Alejandro Ponce de León

#### **2º.- Designación de los comités a conformar y sus responsables.**

#### **3º.- Apoderamiento para la elevación a público.**

#### **4º. Ruegos y Preguntas**

#### **5º. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Directiva.**

Conforman la Mesa de la presente Asamblea General Extraordinaria:

- Juan Ramón Martínez Landazábal	-	Presidente
- Don Alejandro Ponce de León	-	Secretario en funciones

Una vez abierta la sesión se pasa a debatir sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.- Ratificación, y en su caso designación de cargos de la Junta Directiva.**

<b>Presidente</b>	<b>Manuel Muñoz Navarro</b>
<b>Vicepresidente</b>	<b>Juan Ignacio Egaña Azurmendi</b>
<b>Tesorero</b>	<b>Cyril James O´Mahony</b>
<b>Vocal</b>	<b>Pedro Alonso Rodríguez</b>
<b>Vocal</b>	<b>Rosaleen Cunningham</b>
<b>Vocal</b>	<b>Kjell Konrad Karlsen</b>
<b>Secretario</b>	<b>Alejandro Ponce de León</b>

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, el Presidente designa a Don Alejandro Ponce de León, como Secretario de la Junta Directiva.

Estando presentes los miembros de la nueva Junta Directiva recién proclamada **ACEPTAN** expresamente los cargos para los que han sido designados, manifestando que todos y cada uno de ellos cumplen con los requisitos establecidos en los Estatutos para ser miembro de la Junta Directiva. Se adjuntan como Anexos I a VII los documentos/pasaportes de identidad de cada uno de los integrantes.

Cumplidos todos los trámites para la plena validez de la nueva Junta Directiva del Real Club de Golf Guadalmina indicada anteriormente, queda plenamente operativa y con definición de sus cargos la Junta Directiva, y se procederá a comunicar su composición a los Socios y a las Reales Federaciones Española y Andaluza de golf, así como a los registros pertinentes y entidades donde deba reconocerse su vigencia a los efectos oportunos.

## **SEGUNDO.- Designación de los comités a conformar y sus responsables**

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, in fine, la junta pasa a designar los siguientes comités en su seno:

1º.- COMITÉ DE COMPETICIÓN. Responsable Don Pedro Alonso Rodríguez

2º.- COMITÉ FINANCIERO. Responsable Don Cyril O´mahony

3º.- COMITÉ DE CAMPO. Responsable Don Juan Ignacio Egaña

4º.- COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES. Responsable Doña Rosaleen Cunningham

5º.- COMITE DE ESCUELA. Responsable Don Alejandro Ponce de León

Los designados responsables, presentes en este acto aceptan su nombramiento, constando que el Presidente, en funcion de lo estipulado en el artículo 31 de los Estatutos podrá, a su eleccion, presidir cualquiera de los comités.

## **TERCERO.- Apoderamiento para la elevación a público.**

La Junta acuerda apoderar al abogado del Club, Don Carlos Bustillo, para la elevación a publico ante notario de las certificaciones que se expidan a los efectos legales oportunos.

## **CUARTO.- Ruegos y preguntas**

No hay ruegos ni preguntas.

## **QUINTO.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente acta que, una vez leída, es aprobada por unanimidad de los socios asistentes al final de la reunión, estampando a continuación sus firmas quien actúa como secretario y en prueba de Visto Bueno, el presidente.

El Presidente  
D. Manuel Muñoz

El Secretario  
D. Alejandro Ponce de León

---

---